

**RESPUESTAS A OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS
CONVOCATORIA ABIERTA No. 046 DE 2024**

No. CORREO	OBSERVANTE	CORREO	EN TERMINO / EXTEMPORANEA	FECHA HORA OBSERVACION	Nº OBSERVACION	ASPECTO	OBSERVACION	ATENDIDA OBSERVACION
42	Juan Sebastián Lyons Gutiérrez	lyonsgu11@yahoo.com	EXTEMPORANEA	15 de octubre de 2024 10:59 p.m.	1	TECNICO	<p>En lo referente al punto 4.3 fortalecimiento de organizaciones de base de mujeres o parteras o doulas. Punto B . Se otorgarán diez puntos (10) al proponente o cuyo integrante al proponente plural (con participación plural mayor al 40 %) se trate de asociaciones y cooperativas, cuando más del 50% por ciento de los asociados sean parteras y / o doulas ya la participación haya correspondido a esta durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acredita mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo a la ley, se observa una transgresión directa a los principios consagrados en el artículo 4 y 5 del Manual de Contratación del Fondo Colombia en Paz, toda vez que va en contra vía del principio de OBJETIVIDAD E IGUALDAD, permitiendo que se interprete esta cláusula, como un criterio subjetivo, indiferente y oscuro. Si bien es cierto las Parteras cumplen una función natural de los seres humanos, empero no pueden condicionar a la empresa a incluir dentro de sus accionistas, que un 50 por ciento de sus miembros cumplan esta condición. Estamos aquí en una incógnita, pues en Colombia son pocas las empresas por no decir que única la que tenga dentro de sus miembros un 50 % de parteras como socias. Cuando se arma un proceso de contratación debe respetarse independientemente del régimen público o privado, los Principios Generales y de y principios de La función administrativa.</p> <p>Siendo un defensor de la constitución, la ley y las buenas costumbres, solicito de manera respetuosa y atenta a este despacho que simplifique este factor de evaluación, ya sea que le anexas los 30 puntos al ítem A, o en su defecto que se incluya a una partera dentro de la junta directiva de la empresa participante.</p>	<p>Es importante señalarle al interesado, que el proceso contractual se adelantó con base a todos los criterios de selección objetiva y pluralidad de oferentes, lo cual se vio representada en la radicación masiva de propuestas, cumpliendo lo establecido en el manual de contratación de FCP y en la normatividad vigente.</p> <p>Por otra parte, mediante el presente proceso se busca proteger a las poblaciones o grupos más vulnerables para garantizar igualdad de oportunidades y evitar discriminación, los cuales hacen parte de grupos poblacionales denominados vulnerables reconocidos jurídicamente como sujetos de especial protección, que ameritan un enfoque diferencial de parte de los tomadores de decisión.</p> <p>Adicionalmente, el requisito permite presentarse a proponentes o integrantes conformados por mujeres, parteras o doulas, lo cual, no es restrictivo sino garantista de los derechos de las mujeres en su ámbito territorial, no siendo procedente aceptar las aseveraciones subjetivas del observante.</p>
42	Juan Sebastián Lyons Gutiérrez	lyonsgu11@yahoo.com	EXTEMPORANEA	15 de octubre de 2024 10:59 p.m.	1	TECNICO	<p>Respecto al punto 4.4. fortalecimiento de organización base de víctimas del conflicto armado y el punto del anexo técnico de la convocatoria 046. Estan Exigiendo certificación expedido por la unidad administradora solidaria, y según el artículo 4 del decreto 4122 de 2011 la Unidad Solidaria no es competente para expedir certificados de este tipo toda vez que no tienen FUNCIONES de registro, vigilancia y control de las organizaciones solidarias, sino de promoción , y divulgación e investigación , siendo así las cosas , es la cámara de comercio la competentes para expedir este certificado de verificación, toda vez que en su artículo 146 del decreto 019 de 2012 prescribe que son estas entidades las que realizan el registro e inscripción de entidades de economía solidarias, social , popular y comunitaria.</p> <p>Estárimos en esta situación frente a una cláusula “non pros cripta” ineficacia de pleno derecho, debido a la ambigüedad del carácter reglado del documento previo, pues no podría una cláusula reglada ir en contra de una prohibición legal expresa, aun cuando sea régimen especial de contratación. Respetuosamente solicito a esta entidad aclarar este punto.</p>	<p>Frente al requisito relacionado con la certificación a ser expedida por la unidad administradora solidaria, es preciso señalar que dicha opción dentro de la calificación fue eliminada por improcedente, con base a los argumentos presentados por diferentes interesados y la respuesta dada por la mencionada entidad.</p>
43	CORPORACION SELVA HUMEDA	mercadeo@corporacionselvahumeda.org	EXTEMPORANEA	07 de octubre de 2024 06:24 a.m.	1	TECNICO	<p>Solicitamos por favor aclarar si para esta convocatoria, en el caso de consorcios y uniones temporales todos los integrantes deben aportar experiencia.</p>	<p>Tal como fue resuelto mediante documento de respuestas a las observaciones del proceso, se determinó que con fundamento en lo establecido en los términos de referencia, la experiencia del proponente corresponde a la sumatoria de las experiencias de cada uno de los integrantes.</p>
44	CORPORACIÓN JUEGO Y NIÑEZ	laura.romero@juegovninez.org	EXTEMPORANEA	18 de octubre de 2024 09:48 a.m.	1	TECNICO	<p>1. Los gastos de talento humano del equipo directo refieren salarios mínimos 2024 para realizar contratación laboral, el incremento del salario mínimo para el 2025 se ajustaría en el momento de la legalización ya que los valores actuales estarían por debajo.</p>	<p>El presupuesto está determinado incluyendo los valores de pagos para el personal sujeto a la vigencia 2024, sin embargo, dicha circunstancia podrá ser analizada dentro de la ejecución contractual.</p>
44	CORPORACIÓN JUEGO Y NIÑEZ	laura.romero@juegovninez.org	EXTEMPORANEA	18 de octubre de 2024 09:48 a.m.	2	TECNICO	<p>2. En la canasta definida en el anexo 16 página 136, hacen referencia a “Apoyo Talento Humano*”. Quisiéramos conocer cómo se debe legalizar este rubro y si es talento humano directo del proyecto o talento humano de base de la entidad que se presenta y que participa de manera indirecta en el desarrollo del proyecto, área financiera, monitoreo y evaluación, SGC por ejemplo.</p>	<p>Este aspecto está definido en la página 74 y siguientes de la Guía orientadora para el servicio incluida en el anexo 16</p>

44	CORPORACIÓN JUEGO Y NIÑEZ	laura.romero@juegovninez.org	EXTEMPORANEA	18 de octubre de 2024 09:48 a.m.	3	TECNICO	3. ¿Los gastos administrativos en qué conceptos se podrían legalizar?	Los conceptos que son susceptibles de ser legalizados son todos aquellos en los que incurra la EAS para la operación y puesta en marcha del servicio. Sin embargo, hay unos conceptos que NO son susceptibles de ser legalizados : - Tiquetes aéreos - Pagos por transporte de mensajería de los auxiliares administrativos- Asesorías jurídicas o contratación de abogados - Compra de insumos para cafetería - Gastos de la sede administrativa de la EAS (pago de recibos de consumo de teléfono, agua, luz, internet, pago a recepcionista, aseo de la sede administrativa) - Exámenes preocupacionales del talento humano - Refrigerios para actividades de atención al personal a cargo de la EAS - Arriendos para la sede administrativa de las EAS - Transporte del talento humano para acudir a la sede administrativa de la EAS (cuando se requiera) - Gastos de viaje del personal administrativo - Gastos de hotel u hospedaje - Gastos de alimentación - Pago de la póliza del contrato o convenio - Pago de talento humano para actividades, tales como: salud ocupacional, contaduría o finanzas, coordinación, asesorías de cualquier índole, etc. - Gastos para la celebración de fechas especiales para el talento humano (día del docente, de la mujer, etc.). - Compra de equipos de cualquier índole que no estén incluidos dentro de las guías de dotación de la modalidad respectiva.
44	CORPORACIÓN JUEGO Y NIÑEZ	laura.romero@juegovninez.org	EXTEMPORANEA	18 de octubre de 2024 09:48 a.m.	4	TECNICO	Los gastos de envío de Bogotá a los territorios de los kits de bienvenida y material didáctico en qué rubro de la canasta los tienen vinculados?	Con respecto a los "gastos de envío de Bogotá a los territorios": este gasto no está contemplado en la canasta diseñada para el servicio.
44	CORPORACIÓN JUEGO Y NIÑEZ	laura.romero@juegovninez.org	EXTEMPORANEA	18 de octubre de 2024 09:48 a.m.	5	TECNICO	5. ¿hacer la discriminación de cálculos de la canasta el monto total es superior a los \$3.443 millones definidos para esta oferta. Se genera en la temporalidad del año (12 meses) y la duración del proyecto (10,5 meses), nuestros cálculos son cercanos a los \$3.700 millones con las mismas cifras sugeridas en el anexo. Podrían enviarnos el Excel para determinar cómo llegan al valor de talento humano + GO de \$2.139.636	Para calcular el valor por unidad de servicio de \$2.139.636 se tuvo en cuenta que el talento humano interdisciplinario está dispuesto a atender 10 unidades de servicio cada uno. En ese sentido, para calcular el valor por unidad de servicio se toma el valor total de equipo interdisciplinario más el total de los gastos operativos y se divide entre 10, toda vez que se busca el valor por unidad de servicio y estos conceptos están costeados por cada 10 unidades de servicio COORDINADOR TERRITORIAL \$5,523,886 PROFESIONAL DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA \$2,519,800 PROFESIONAL SALUD O NUTRICIÓN \$2,519,800 PROFESIONAL PEDAGÓGICO \$2,519,800
44	CORPORACIÓN JUEGO Y NIÑEZ	laura.romero@juegovninez.org	EXTEMPORANEA	18 de octubre de 2024 09:48 a.m.	6	TECNICO	6. ¿Para garantizar la calidad en la ejecución del proyecto vemos que no hay posibilidad de cubrir gastos de viaje de asistencia técnica al equipo en territorio. Dicha asistencia técnica se podría vincular a la operación de costos directos?	Se pueden cubrir los gastos de viaje vinculando los mismos a la operación de los costos directos. Sin embargo, por disponibilidad de los recursos asignados al presupuesto, se debe tener en cuenta las necesidades de los territorios y la complejidad de los mismos realizando priorizaciones. Esto con el fin de no afectar de manera negativa el presupuesto global.
44	CORPORACIÓN JUEGO Y NIÑEZ	laura.romero@juegovninez.org	EXTEMPORANEA	18 de octubre de 2024 09:48 a.m.	7	TECNICO	7. ¿Tienen delimitado el número mínimo de encuentros por familia?	Las experiencias familiares en el hogar: Son espacios de encuentro destinados a la mujer o persona en gestación y puerperio y; a sus bebés, en los que se conciben como sujetos en medio de una familia que empieza a acompañar sus procesos emocionales y físicos. Esto se desarrolla en la casa de cada participante, y sigue una planeación personalizada basada en las intencionalidades educativas y pedagógicas trazadas en el plan de acompañamiento de cada familia. Se llevan a cabo por medio de tres momentos de acción que buscan generar diversas experiencias basadas en las características propias de cada mujer o persona en gestación y puerperio, sus bebés y sus familias. Otras serán las experiencias grupales y comunitarias que buscan un impacto colectivo.
45	CORPORACIÓN JUEGO Y NIÑEZ	laura.romero@juegovninez.org	EXTEMPORANEA	18 de octubre de 2024 10:00 a.m.	1	JURIDICA	También me gustaría consultar si la presentación de propuestas podría hacerse sin cifrar contraseña ya que se han subido los archivos en una carpeta sin clave y es posible acceder sin problema.	RESPUESTA FCP

46	UT PAZ&AMOR	uniontemporalamorvpaz@gmail.com	EXTEMPORANEA	18 de octubre de 2024 03:47 P.m.	1	TECNICO	solicito muy comedidamente me informe donde encuentro el formato de oferta económica.	El valor del contrato corresponde al señalado por la Entidad Ejecutora más el valor del 3% de contrapartida que corresponde a un requisito habilitante, a ser presentado por cada uno de los oferentes. De esta manera, no fue incluido un formato de oferta económica, por cuanto, con la presentación de la oferta, los oferentes están validando el valor del presupuesto del proyecto.
47	FUNDACIÓN HUELLAS DE CORAZÓN	vivianavergaraberdugo@gmail.com	EXTEMPORANEA	21 de octubre de 2024 07:40 p.m.	1	TECNICO	<p>Me dirijo a ustedes con el fin de solicitar una adenda de aplazamiento al contrato 046 de 2024, específicamente para el proyecto que estamos desarrollando en conjunto con su organización, con todo respeto se solicita una Adenda de 5 días hábiles en el derecho de igualdad de poder participar y concursar en una licitación en pro de la mujer. Debido a que no se ha podido reunir los distintos requerimientos del pliego, las Fundaciones o corporaciones se encuentran con muchos faltantes en su debida documentación para poder consorciar, además la entrega de la póliza está retrasada por las exigencias que solicitan de las aseguradoras por tener incluido municipios PDET como componentes.</p> <p>Esta solicitud se fundamenta en nuestro derecho de participación en el concurso de licitación y en el principio de igualdad, garantizando así una igualdad de oportunidades para todas las partes involucradas y evitando cualquier desventaja competitiva.</p>	<p>Con el fin de garantizar el derecho de igualdad, el derecho a la participación, una mayor pluralidad de oferentes y mantener la transparencia en el proceso, se procedió y se modificó el cronograma mediante adenda 3 publicada el 15 de octubre, ampliándose el plazo para la radicación de ofertas hasta el pasado 22 de octubre de 2024.</p> <p>Lo anterior, garantizó la presentación de 22 ofertas</p>
48	FUNDACIÓN HUELLAS DE CORAZÓN	vivianavergaraberdugo@gmail.com	EXTEMPORANEA	21 de octubre de 2024 08:10 p.m.	1	TECNICO	<p>Me dirijo a ustedes con el fin de solicitar una adenda de aplazamiento al contrato 046 de 2024, específicamente para el proyecto que estamos desarrollando en conjunto con su organización, con todo respeto se solicita una Adenda de 5 días hábiles en el derecho de igualdad de poder participar y concursar en una licitación en pro de la mujer. Debido a que no se ha podido reunir los distintos requerimientos del pliego, las Fundaciones o corporaciones se encuentran con muchos faltantes en su debida documentación para poder consorciar, además la entrega de la póliza está retrasada por las exigencias que solicitan de las aseguradoras por tener incluido municipios PDET como componentes.</p> <p>Esta solicitud se fundamenta en nuestro derecho de participación en el concurso de licitación y en el principio de igualdad, garantizando así una igualdad de oportunidades para todas las partes involucradas y evitando cualquier desventaja competitiva.</p>	<p>Con el fin de garantizar el derecho de igualdad, el derecho a la participación, una mayor pluralidad de oferentes y mantener la transparencia en el proceso, se procedió y se modificó el cronograma mediante adenda 3 publicada el 15 de octubre, ampliándose el plazo para la radicación de ofertas hasta el pasado 22 de octubre de 2024.</p> <p>Lo anterior, garantizó la presentación de 22 ofertas</p>
49	DIEGO PIEDRAHITA RIAÑO	diegopiedrahita@gmail.com	EXTEMPORANEA	21 de octubre de 2024 09:22 p.m.	1	TECNICO	1. Se publique el Formato para la presentación de la PROPUESTA ECONÓMICA del proceso	El valor del contrato corresponde al señalado por la Entidad Ejecutora más el valor del 3% de contrapartida que corresponde a un requisito habilitante, a ser presentado por cada uno de los oferentes. De esta manera, no fue incluido un formato de oferta económica, por cuanto, con la presentación de la oferta, los oferentes están validando el valor del presupuesto del proyecto.
49	DIEGO PIEDRAHITA RIAÑO	diegopiedrahita@gmail.com	EXTEMPORANEA	21 de octubre de 2024 09:22 p.m.	2	TECNICO	<p>2. Se aclaren los siguientes valores del numeral 7.6 (página 176 del documento denominado "ANEXOS") del "ANEXO NO. 16: ANEXO TÉCNICO DEL SERVICIO" ya que esto es fundamental para determinar la PROPUESTA ECONÓMICA por parte de los oferentes, así:</p> <p>• Indicar la fórmula y/o criterio con el que se calculó el "VALOR POR UNIDAD TH + GO" cuyo valor es de \$ 2.139.636</p>	<p>Para calcular el valor por unidad de servicio de \$2.139.636 se tuvo en cuenta que el talento humano interdisciplinario está dispuesto a atender 10 unidades de servicio cada uno. En ese sentido, para calcular el valor por unidad de servicio se toma el valor total de equipo interdisciplinario más el total de los gastos operativos y se divide entre 10, toda vez que se busca el valor por unidad de servicio y estos conceptos están costeados por cada 10 unidades de servicio</p> <p>COORDINADOR TERRITORIAL \$5,523,886 PROFESIONAL DE ATENCION PSICOLOGICA \$2,519,800 PROFESIONAL SALUD O NUTRICION \$2,519,800 PROFESIONAL PEDAGOGICO \$2,519,800 ARTISTA \$2,519,800 DINAMIZADOR COMUNITARIO \$2,211,631 AUXILIAR ADMINISTRATIVO TERRITORIAL \$2,211,631 TOTAL TH POR 10 UNIDADES \$20,026,348</p>

49	DIEGO PIEDRAHITA RIAÑO	diegopiedrahita@gmail.com	EXTEMPORANEA	21 de octubre de 2024 09:22 p.m.	3	TECNICO	<p>•Indicar la fórmula y/o criterio con el que se determinó el "COSTO UNITARIO" (rectángulo rojo en la imagen siguiente por valor de \$ 1.377.193) y "COSTO X UNIDAD DE 15 FAMILIAS" (rectángulo azul en la imagen siguiente por valor de \$ 16.526.316) de la "DESCRIPCIÓN DEL GASTO" que tiene por nombre "APORTE AL TALENTO HUMANO * " ya que el valor de multiplicar los valores de estas costo de la fila del "APORTE AL TALENTO HUMANO * " con el correspondiente "FACTOR DE RECONOCIMIENTO" (1,5 meses) es decir 1,5 meses * \$ 1.377.193 /familia * 15 familias/mes = \$ 216.907.897,50 y no de \$ 16.526.316, con lo que se determina un déficit del presupuesto mostrado en por este concepto por un valor de \$ 200.381.581,50.</p> 	<p>Como se indica en el encabezado de la imagen de referencia, la misma es un presupuesto de referencia general de un presupuesto anual. En dicho documento se toma como referencia el valor anual del talento humano: \$1.377.193 * 12= \$16.526.316. El presupuesto total del servicio se calcula se multiplica el valor cupo MES (calculado a partir del valor anual de la canasta), * el número de binomios focalizados * los meses en que se espera ejecutar el servicio (10,5 meses). Es decir, es necesario primero calcular el valor anual del talento humano para poder determinar cual es su valor real mensual.</p>
49	DIEGO PIEDRAHITA RIAÑO	diegopiedrahita@gmail.com	EXTEMPORANEA	21 de octubre de 2024 09:22 p.m.	4	TECNICO	<p>•Corregir de ser el caso el valor de "COSTO UNIDAD DE ATENCIÓN AL AÑO" (rectángulo verde en la imagen siguiente por valor de \$ 73.637.583) dado los cambios que podrían darse por los dos puntos anteriores.</p> 	<p>Los puntos anteriores fueron explicados, no aplica realizar corrección alguna</p>
50	Jimmy Rubio Mora	jimmy.rubio@outlook.com	EXTEMPORANEA	21 de octubre de 2024 10:25 p.m.	1	TECNICO	<p>Me permito dirigirme a ustedes para solicitar una extensión de 4 días hábiles al contrato 046 de 2024, en relación con el proyecto que desarrollamos en colaboración con su organización. Esta prórroga se solicita para garantizar el derecho de igualdad en la participación en una licitación en favor de la mujer.</p> <p>Actualmente, no ha sido posible cumplir con todos los requisitos del pliego, ya que varias fundaciones o corporaciones presentan deficiencias en la documentación necesaria para formar consorcios, y la entrega de la póliza se ha retrasado debido a las exigencias relacionadas con la inclusión de municipios PDET.</p> <p>Dicha solicitud se basa en nuestro derecho a participar en el proceso licitatorio y en el principio de igualdad, buscando asegurar una competencia justa para todas las partes. Agradecemos su atención y quedamos a la espera de una pronta respuesta.</p>	<p>Con el fin de garantizar el derecho de igualdad, el derecho a la participación, una mayor pluralidad de oferentes y mantener la transparencia en el proceso, se procedió y se modificó el cronograma mediante adenda 3 publicada el 15 de octubre, ampliándose el plazo para la radicación de ofertas hasta el pasado 22 de octubre de 2024.</p> <p>Lo anterior, garantizó la presentación de 22 ofertas</p>
51	DIEGO PIEDRAHITA RIAÑO	diegopiedrahita@gmail.com	EXTEMPORANEA	22 de octubre de 2024 09:56 a.m.	1	TECNICO	<p>Por medio de la presente me permito solicitar, con el fin de generar oportunidades de empleo y desarrollo en el departamento de Sucre (el cual tiene municipios que, tiene Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET) y en el cual la Oferta Académica Profesional en el área de las ciencias de la educación infantil se tiene la Carrera Profesional de Licenciatura de Educación Básica con Énfasis en Educación Artística se amplíen con esta carrera profesional a fin a las por ustedes indicados en la Convocatoria, los perfiles de los siguientes profesionales del Grupo de Trabajo:</p>	<p>Es importante señalarle al interesado, que si bien la implementación controlada del servicio de atención BIENVENIR en este proceso de contratación se desarrollará en 14 municipios priorizados PDET que en esta fase no se estará en el departamento de Sucre, los proponentes pueden presentar sus ofertas desde cualquier parte del territorio nacional. Igualmente los perfiles de profesionales del grupo de trabajo no son restrictivos.</p>

52	HUELLAS DE CORAZÓN	vivianavergaraberdugo@gmail.com	EXTEMPORANEA	22 de octubre de 2024 11:01 a.m.	1	TECNICO	<p>De acuerdo a los términos establecidos en la convocatoria de la referencia y considerando que existen en el alcance de la misma, algunos requerimientos específicos de acreditación y documentales, solicitamos respetuosamente a la entidad que sirva estudiar la posibilidad de establecer una prórroga de 8 días calendario para la presentación de la oferta formal. Teniendo en cuenta que los derechos de igualdad al concurso de licitación, citaremos dos ejemplos de la complejidad de los requerimientos a cumplir en el pliego:</p> <ol style="list-style-type: none"> Una de las exigencias es haber contratado o adelantado programas de pedagogía con mujeres, madres gestantes y niños menores de 6 meses en municipios PDET: las aseguradoras al ver el municipios PDET aumentan las exigencias por seguridad. Las organizaciones de Víctimas, deben estar creadas por víctimas y una serie de requerimientos mas que no son imposibles pero si de entendimiento y comprensión de un mayor tiempo para cumplir en la licitación. Reconociendo que las exigencias no son del Fondo sólo citamos estos dos ejemplos para la justificación de esta solicitud 	<p>Con el fin de garantizar el derecho de igualdad, el derecho a la participación, una mayor pluralidad de oferentes y mantener la transparencia en el proceso, se procedió y se modificó el cronograma mediante adenda 3 publicada el 15 de octubre, ampliándose el plazo para la radicación de ofertas hasta el pasado 22 de octubre de 2024.</p> <p>Lo anterior, garantizó la presentación de 22 ofertas</p>
53	Fundación HUELLAS DE CORAZÓN	vivianavergaraberdugo@gmail.com	EXTEMPORANEA	22 de octubre de 2024 04:39 p.m.	1	TECNICA	<p>De acuerdo a los términos establecidos en la convocatoria de la referencia y considerando que existen en el alcance de la misma, algunos requerimientos específicos de acreditación y documentales, solicitamos respetuosamente a la entidad que sirva estudiar la posibilidad de establecer una prórroga de 6 horas de oficina en la prolongación de la plataforma abierta y así poder en mi derecho de igualdad a participar en el concurso de licitación para la presentación de la oferta formal Teniendo en cuenta que los derechos de igualdad al concurso de licitación, citaremos dos ejemplos de la complejidad de los requerimientos a cumplir en el pliego:</p> <ol style="list-style-type: none"> Una de las exigencias es haber contratado o adelantado programas de pedagogía con mujeres, madres gestantes y niños menores de 6 meses en municipios PDET: las aseguradoras al ver el municipios PDET aumentan las exigencias por seguridad 	<p>Con el fin de garantizar el derecho de igualdad, el derecho a la participación, una mayor pluralidad de oferentes y mantener la transparencia en el proceso, se procedió y se modificó el cronograma mediante adenda 3 publicada el 15 de octubre, ampliándose el plazo para la radicación de ofertas hasta el pasado 22 de octubre de 2024.</p> <p>Lo anterior, garantizó la presentación de 22 ofertas</p>
53	Fundación HUELLAS DE CORAZÓN	vivianavergaraberdugo@gmail.com	EXTEMPORANEA	22 de octubre de 2024 04:39 p.m.	2	TECNICA	<ol style="list-style-type: none"> Las organizaciones de Víctimas, deben estar creadas por víctimas y una serie de requerimientos mas que no son imposibles pero si de entendimiento y comprensión de un mayor tiempo para cumplir en la licitación. Reconociendo que las exigencias no son del Fondo sólo citamos estos dos ejemplos para la justificación de esta solicitud. 	<p>Con el fin de garantizar el derecho de igualdad, el derecho a la participación, una mayor pluralidad de oferentes y mantener la transparencia en el proceso, se procedió y se modificó el cronograma mediante adenda 3 publicada el 15 de octubre, ampliándose el plazo para la radicación de ofertas hasta el pasado 22 de octubre de 2024.</p> <p>Lo anterior, garantizó la presentación de 22 ofertas</p>
54	Fundación HUELLAS DE CORAZÓN	vivianavergaraberdugo@gmail.com	EXTEMPORANEA	22 de octubre de 2024 04:46 p.m.	1	TECNICA	<p>Respetados Señores:</p> <p>De acuerdo a los términos establecidos en la convocatoria de la referencia y considerando que existen en el alcance de la misma, algunos requerimientos específicos de acreditación y documentales, solicitamos respetuosamente a la entidad que sirva estudiar la posibilidad de establecer una prórroga de 6 horas de oficina en la prolongación de la plataforma abierta y así poder en mi derecho de igualdad a participar en el concurso de licitación para la presentación de la oferta formal Teniendo en cuenta que los derechos de igualdad al concurso de licitación, citaremos dos ejemplos de la complejidad de los requerimientos a cumplir en el pliego:</p> <ol style="list-style-type: none"> Una de las exigencias es haber contratado o adelantado programas de pedagogía con mujeres, madres gestantes y niños menores de 6 meses en municipios PDET: las aseguradoras al ver el municipios PDET aumentan las exigencias por seguridad. 	<p>Con el fin de garantizar el derecho de igualdad, el derecho a la participación, una mayor pluralidad de oferentes y mantener la transparencia en el proceso, se procedió y se modificó el cronograma mediante adenda 3 publicada el 15 de octubre, ampliándose el plazo para la radicación de ofertas hasta el pasado 22 de octubre de 2024.</p> <p>Lo anterior, garantizó la presentación de 22 ofertas</p>
54	Fundación HUELLAS DE CORAZÓN	vivianavergaraberdugo@gmail.com	EXTEMPORANEA	22 de octubre de 2024 04:46 p.m.	2	TECNICA	<ol style="list-style-type: none"> Las organizaciones de Víctimas, deben estar creadas por víctimas y una serie de requerimientos mas que no son imposibles pero si de entendimiento y comprensión de un mayor tiempo para cumplir en la licitación. Reconociendo que las exigencias no son del Fondo sólo citamos estos dos ejemplos para la justificación de esta solicitud. 	

55	Fundación HUELLAS DE CORAZÓN	vivianavergaraberdugo@gmail.com	EXTEMPORANEA	22 de octubre de 2024 04:57 p.m.	1	TECNICA	<p>Respetados Señores:</p> <p>De acuerdo a los términos establecidos en la convocatoria de la referencia y considerando que existen en el alcance de la misma, algunos requerimientos específicos de acreditación y documentales, solicitamos respetuosamente a la entidad que sirva estudiar la posibilidad de establecer una prórroga de 6 horas de oficina en la prolongación de la plataforma abierta y así poder en mi derecho de igualdad a participar en el concurso de licitación para la presentación de la oferta formal Teniendo en cuenta que los derechos de igualdad al concurso de licitación, citaremos dos ejemplos de la complejidad de los requerimientos a cumplir en el pliego:</p> <p>1. Una de las exigencias es haber contratado o adelantado programas de pedagogía con mujeres, madres gestantes y niños menores de 6 meses en municipios PDET: las aseguradoras al ver el municipios PDET aumentan las exigencias por seguridad.</p>	<p>Con el fin de garantizar el derecho de igualdad, el derecho a la participación, una mayor pluralidad de oferentes y mantener la transparencia en el proceso, se procedió y se modificó el cronograma mediante adenda 3 publicada el 15 de octubre, ampliándose el plazo para la radicación de ofertas hasta el pasado 22 de octubre de 2024.</p> <p>Lo anterior, garantizó la presentación de 22 ofertas</p>
55	Fundación HUELLAS DE CORAZÓN	vivianavergaraberdugo@gmail.com	EXTEMPORANEA	22 de octubre de 2024 04:57 p.m.	2	TECNICA	<p>2. Las organizaciones de Víctimas, deben estar creadas por víctimas y una serie de requerimientos mas que no son imposibles pero si de entendimiento y comprensión de un mayor tiempo para cumplir en la licitación. Reconociendo que las exigencias no son del Fondo sólo citamos estos dos ejemplos para la justificación de esta solicitud.</p>	
56	ASOCIACIÓN MUJERES DESPLAZADAS	asovida.luz2022@gmail.com	EXTEMPORANEA	23 de octubre de 2024 08:12 a.m.	1	TECNICO	<p>Teniendo en cuenta la lista de oferentes del proceso citado en el asunto, es mi deber como ciudadano y veedor del cumplimiento de los requisitos legales establecidos en el estatuto de contratación pública, hacer un llamado al estudio minucioso de los oferentes que presentaron propuestas para la convocatoria abierta 046 de 2024.</p> <p>Solicito de manera cordial y respetuosa sea excluido el oferente FUNDACIÓN SOCIAL VIDA NIT: 900.987.530-2; es una fundación la cual sus certificaciones de experiencia carecen de total veracidad. esto ha sido denunciado públicamente por la Representante María Fernanda Carrascal en el año 2022; igualmente ha sido denunciado por los Directores de la Regional Magdalena y la Regional del Departamento del Cesar. Las certificaciones con las cuales llegó a aplicar en los departamentos de Cundinamarca y Cesar son de colegios privados que utilizaron su reputación para certificar de manera ilegal y supremamente dudosa.</p> <p>No hay ningún tipo de prueba que la avale. Adjunto el enlace de la denuncia antes mencionada: https://twitter.com/MafeCarrascal/status/1603162926315180033?t=hm_sGkLKZYw8eWwggYHTg&s=08</p> <p>No es posible que este tipo de personas apliquen de manera fraudulenta y sigan gozando de garantías dentro de los procesos de contratación del ICBF y de los convenios que la entidad realice para surtir las necesidades contractuales. Quedo atento a sus respuestas y observaciones.</p>	<p>De la información presentada se le correrá traslado al oferente, para que se pronuncie al respecto de los señalamientos realizados por el observante.</p> <p>Lo anterior, con el proposito de garantizar los derechos fundamentales al proponente de defensa y debido proceso.</p>
57	FUNDACOVI	fundacovi1@gmail.com	EXTEMPORANEA	24 de octubre de 2024 11:47 a.m.	1	JURIDICA	<p>Cordial saludo,</p> <p>Con ocasión de la celebración de la audiencia de apertura de propuestas en el marco de la Convocatoria 046 de 2024, me permito solicitar acceso a las propuestas de los oferentes.</p>	

58	FUNDACION SOCIAL Y CULTURAL AGROAMBIENTE	agroambiente.ong@hotmail.com	EXTEMPORANEA	25 de octubre de 2024 11:39 a.m.	1	JURIDICA	YOELIS SUSANA PERALTA BURGOS, identificada con la C.C. No. 1.108.760.182 de Toluviejo (Sucre), actuando en calidad representante legal de la FUNDACIÓN SOCIAL Y CULTURAL AGROAMBIENTE, identificada con el NIT. 900.414.120-8, de conformidad con las reglas del procedimiento de selección y las pautas señaladas en el audiencia de cierre, mediante el presente escrito me dirijo a usted con mi acostumbrado respeto, con el fin de solicitarles copia digitales de las propuestas tenida como formalmente presentadas según el informe denominada CONSTANCIA DE LA AUDIENCIA DE APERTURA DE PROPUESTAS Y CIERRE DEL PROCESO de la convocatoria 046 de 2024, que se discriminan a continuación: 1. FUNDACIÓN ALLPA HUASI 2. FUNDACIÓN SURGIR con NIT. 823.002.764-3 3. UNIÓN TEMPORAL CONSTRUYENDO FUTURO. 4. UNIÓN TEMPORAL JOVENES PAZ & AMOR 5. FUNDACIÓN UN MUNDO SIN FRONTERAS con NIT. 900.365.588-1 6. FUNDACIÓN COLOMBIA DE VIDA "FUNDACOVIVI" con NIT. 900.162.438-1 7. ASOCIACIÓN DE HOGARES INFANTILES DEL VALLE ASOHIVA con NIT. 805.007.483-6 8. FUNDACIÓN OXIGENO con NIT. 900.389.073-2 9. CORPORACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL PASOS FIRMES con NIT. 900.032.738-9 10. FUNDACIÓN SOCIAL VIDA con NIT. 900.987.530-2 11. UNIÓN TEMPORAL VIDA Y LUZ 2024 con NIT. 12. FUNDACIÓN YOYITOS DE AMOR con NIT. 900.762.018-6 13. FUNDACIÓN PERTENENCIA con NIT. 830.506.297-4 14. CORPORACIÓN JUEGO Y NIÑEZ con NIT. 830.075.085-9 15. FUNDACIÓN PROYECTO NUEVO con NIT. 900.136.152-0 16. FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA CONDICIÓN HUMANA con NIT.	RESPUESTA FCP
59	CONSORCIO COLOMBIA AMOR Y PAZ	elianabarrios@gmail.com	EXTEMPORANEA	29 de octubre de 2024 09:41 a.m.	1	JURIDICA	Respetados señores: Con ocasión de mi participación en la Convocatoria Abierta N° 046 de 2024, solicitamos el envío de las propuestas presentadas para su revisión.	RESPUESTA FCP
60	Laura Vanessa Romero Umaña	laura.romero@juegovninez.org	EXTEMPORANEA	07 de noviembre de 2024 01:32 am	1	TECNICA	Los gastos de talento humano del equipo directo refieren salarios mínimos 2024 para realizar contratación laboral, el incremento del salario mínimo para el 2025 se ajustaría en el momento de la legalización ya que los valores actuales estarían por debajo.	El presupuesto está determinado incluyendo los valores de pagos para el personal sujeto a la vigencia 2024, sin embargo, dicha circunstancia podrá ser analizada dentro de la ejecución contractual.
60	Laura Vanessa Romero Umaña	laura.romero@juegovninez.org	EXTEMPORANEA	07 de noviembre de 2024 01:32 am	2	TECNICA	En la canasta definida en el anexo 16 página 136, hacen referencia a "Apoyo Talento Humano*". Quisiéramos conocer cómo se debe legalizar este rubro y si es talento humano directo del proyecto o talento humano de base de la entidad que se presenta y que participa de manera indirecta en el desarrollo del proyecto, área financiera, monitoreo y evaluación, SGC por ejemplo. ¿Los gastos administrativos en qué conceptos se podrían legalizar?	Este aspecto está definido en la página 74 y siguientes de la Guía orientadora para el servicio incluida en el anexo 16
60	Laura Vanessa Romero Umaña	laura.romero@juegovninez.org	EXTEMPORANEA	07 de noviembre de 2024 01:32 am	3	TECNICA	Los gastos de envío de Bogotá a los territorios de los kits de bienvenida y material didáctico en qué rubro de la canasta los tienen vinculados?	Con respecto a los "gastos de envío de Bogotá a los territorios": este gasto no está contemplado en la canasta diseñada para el servicio.
60	Laura Vanessa Romero Umaña	laura.romero@juegovninez.org	EXTEMPORANEA	07 de noviembre de 2024 01:32 am	4	TECNICA	Al hacer la discriminación de cálculos de la canasta el monto total es superior a los \$3.443 millones definidos para esta oferta. Se genera en la temporalidad del año (12 meses) y la duración del proyecto (10,5 meses), nuestros cálculos son cercanos a los \$3.700 millones con las mismas cifras sugeridas en el anexo. Podrían enviarnos el Excel para determinar cómo llegan al valor de talento humano + GO de \$2.139.636	Para calcular el valor por unidad de servicio de \$2.139.636 se tuvo en cuenta que el talento humano interdisciplinario está dispuesto a atender 10 unidades de servicio cada uno. En ese sentido, para calcular el valor por unidad de servicio se toma el valor total de equipo interdisciplinario mas el total de los gastos operativos y se divide entre 10, toda vez que se busca el valor por unidad de servicio y estos conceptos están costeados por cada 10 unidades de servicio COORDINADOR TERRITORIAL \$5,523,886 PROFESIONAL DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA \$2,519,800 PROFESIONAL SALUD O NUTRICIÓN \$2,519,800
60	Laura Vanessa Romero Umaña	laura.romero@juegovninez.org	EXTEMPORANEA	07 de noviembre de 2024 01:32 am	5	TECNICA	Para garantizar la calidad en la ejecución del proyecto vemos que no hay posibilidad de cubrir gastos de viaje de asistencia técnica al equipo en territorio. Dicha asistencia técnica se podría vincular a la operación de costos directos?	Se pueden cubrir los gastos de viaje vinculando los mismos a la operación de los costos directos. Sin embargo, por disponibilidad de los recursos asignados al presupuesto, se debe tener en cuenta las necesidades de los territorios y la complejidad de los mismos realizando priorizaciones. Esto con el fin de no afectar de manera negativa el presupuesto global.

60	Laura Vanessa Romero Umaña	laura.romero@juegoylinez.org	EXTEMPORANEA	07 de noviembre de 2024 01:32 am	6	TECNICA	¿Tienen delimitado el número mínimo de encuentros por familia?	Las experiencias familiares en el hogar: Son espacios de encuentro destinado a la mujer o persona en gestación y puerperio y; a sus bebés, en los que se conciben como sujetos en medio de una familia que empieza a acompañar sus procesos emocionales y físicos. Esto se desarrollan en la casa de cada participante, y sigue una planeación personalizada basada en las intencionalidades educativas y pedagógicas trazadas en el plan de acompañamiento de cada familia. Se llevan a cabo por medio de tres momentos de acción que buscan generar diversas experiencias basadas en las características propias de cada mujer o persona en gestación y puerperio, sus bebés y sus familias. Otras serán las experiencias grupales y comunitarias que buscan un impacto colectivo.
----	----------------------------	--	--------------	----------------------------------	---	---------	--	---

Proyecto jurídico: Mauricio Barragán 
 Proyecto técnico: Alejandra Forero
 Proyecto técnico: Liliana Castro
 Proyecto Financiero Daniel Emilio Romaña Florez